305 417

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101242897	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	06	12	2024	00:00	06	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS	NIT: 900.976.357-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	CAJICA, CUNDINAMARCA	3107[illegible]762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA VEGA	NIT: 800.073.475-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 3 NRO. 19 - 71	LA VEGA, CUNDINAMARCA	8458765

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA C-OBRA-No. 294-20240 REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA YE - TRES ESQUINAS; LA VIA DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR CAMPO BELLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	19/06/2025	$33,334,965.90	$33,334,965.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	19/02/2028	$16,667,482.95	$16,667,482.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/01/2025	06/01/2030	$66,669,931.80	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N. 01, SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******12,055.00	$ *******4,000.00	$ *******3,050.00	$ **********19,105.00	$ ******116,672,380.65	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FRANCY MILENA SANCHEZ AYALA	143373	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101242897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andrés Pinzón López

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101242897	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	06	12	2024	00:00	06	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS		NIT: 900.976.357-7	
DIRECCIÓN: vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	**CIUDAD:** CAJICA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3107823762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE LA VEGA		NIT: 800.073.475-1	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** LA VEGA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8458765

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101242897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andrés Pinzón López

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERFINANCIERA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101242897, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de DICIEMBRE de 2024

11-44-101242897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101242897	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	06	12	2024	00:00	06	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS	NIT: 900.976.357-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	CAJICA, CUNDINAMARCA	3107823762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA VEGA	NIT: 800.073.475-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 3 NRO. 19 - 71	LA VEGA, CUNDINAMARCA	8458765

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA PUBLICA C-OBRA-No. 294-20240 REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA YE - TRES ESQUINAS; LA VIA DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR CAMPO BELLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	21/06/2025	$33,334,965.90	$33,334,965.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	21/02/2028	$16,667,482.95	$16,667,482.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	06/01/2025	06/01/2030	$66,669,931.80	

ACLARACIONES

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******116,672,380.65	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCY MILENA SANCHEZ AYALA	143373	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101242897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andres Rincon

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101242897	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	06	12	2024	00:00	06	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS	**NIT: 900.976.357-7**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	CAJICA, CUNDINAMARCA	3107823762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE LA VEGA	**NIT: 800.073.475-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 3 NRO. 19 - 71	LA VEGA, CUNDINAMARCA	8458765

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101242897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andres Pinzon L.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101242897, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 31 días del mes de DICIEMBRE de 2024

11-44-101242897

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101071661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	06	12	2024	00:00	19	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS	NIT: 900.976.357-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	CAJICA, CUNDINAMARCA	3107823762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA VEGA	NIT: 800.073.475-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 3 NRO. 19 - 71	LA VEGA, CUNDINAMARCA	8458765

BENEFICIARIO: 800073475 - MUNICIPIO DE LA VEGA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA C-OBRA-No. 294-20240 REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA YE - TRES ESQUINAS; LA VIA DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR CAMPO BELLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	19/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	19/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	19/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

SEGUNPRORROGA N. 01, SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******78,356.00	$ *******3,000.00	$ ******15,457.00	$ **********96,813.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
FRANCY MILENA SANCHEZ AYALA	143373	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101071661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andrés Pinzón López

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101071661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	06	12	2024	00:00	19	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS		NIT: 900.976.357-7
DIRECCIÓN: vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	**CIUDAD:** CAJICA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3107823762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA VEGA		NIT: 800.073.475-1
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** LA VEGA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8458765

BENEFICIARIO: 800073475 - MUNICIPIO DE LA VEGA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	19/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	19/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	19/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101071661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andres Pinzon Lopez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF143373A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101071661	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	12	2024	06	12	2024	00:00	19	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS		NIT: 900.976.357-7
DIRECCIÓN: vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	**CIUDAD:** CAJICA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	3107823762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE LA VEGA		NIT: 800.073.475-1
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** LA VEGA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8458765

BENEFICIARIO: 800073475 - MUNICIPIO DE LA VEGA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101071661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andrés Pinzón López

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

424

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101071661	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	06	12	2024	00:00	21	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS	NIT: 900.976.357-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	CAJICA, CUNDINAMARCA	3107823762

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE LA VEGA	NIT: 800.073.475-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 3 NRO. 19 - 71	LA VEGA, CUNDINAMARCA	8458765

BENEFICIARIO: 800073475 - MUNICIPIO DE LA VEGA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA C-OBRA-No. 294-20240 REFERENTE A: MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA YE - TRES ESQUINAS; LA VIA DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR CAMPO BELLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA. BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	21/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	21/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	21/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

SE ACLARAN LAS VIGENCIAS DE LA PRESENTE POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
FRANCY MILENA SANCHEZ AYALA	143373	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11-40-101071661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101071661	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	06	12	2024	00:00	21	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS		NIT: 900.976.357-7	
DIRECCIÓN: vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	CIUDAD: CAJICA, CUNDINAMARCA	TELEFONO: 3107823762	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE LA VEGA		NIT: 800.073.475-1	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 19 - 71	CIUDAD: LA VEGA, CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 8458765	

BENEFICIARIO: 800073475 - MUNICIPIO DE LA VEGA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	21/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	21/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/12/2024	21/02/2025	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101071661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andres Rincon L.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101071661	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
31	12	2024	06	12	2024	00:00	21	02	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS AASING SAS		NIT: 900.976.357-7	
DIRECCIÓN: vda chuntame QUINTAS DE MOLINO CA 56	**CIUDAD:** CAJICA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:** 3107823762	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE LA VEGA		NIT: 800.073.475-1	
DIRECCIÓN: KR 3 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** LA VEGA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:** 8458765	

BENEFICIARIO: 800073475 - MUNICIPIO DE LA VEGA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101071661

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Carlos Andres Pinzon L.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 305 DE 2024
(diciembre 31)

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA VEGA CUNDINAMARCA,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 017 del 27 de diciembre de 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal, autorizó al señor Alcalde Municipal para celebrar contratos y convenios.
2. Que el señor alcalde Municipal mediante Decreto No.015 de febrero 01 de 2024 desconcentró en la Oficina de Contratación, las facultades y competencias con el fin de adelantar los procesos de selección de contratistas.
3. Que la doctora LIA MARIORY MORA MARIN, identificada con la Cédula de Ciudadanía Nº 21022249 de Tocancipá Cundinamarca cuenta con las facultades para realizar la aprobación de las garantías, en calidad de jefe de la Oficina de Contratación, según desconcentración de facultades realizada mediante Decreto No. 015 de febrero 01 de 2024 expedido por el Alcalde Municipal.
4. Que de acuerdo a la Prórroga No.1 de fecha 30 de diciembre de 2024, para la ejecución del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 294 DE 2024, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VEREDA SAN ANTONIO SECTOR LA YE - TRES ESQUINAS; LA VIA DE LA VEREDA EL CURAL SECTOR CAMPO BELLO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA., por un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($ 333.349.659) M/TE IVA INCLUIDO, con termino de duración de (01) mes apartir del acta de inicio. Se requiere de la aprobación de garantía única, constituida a favor del MUNICIPIO.
5. Que el contratista CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ, identificado con C.C 1.019.044.913 de Bogotá representante legal de PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS), identificada con NIT. 900.976.357-7, aportó la actualización de la póliza de acuerdo a la Prórroga No.1 de fecha 30 de diciembre de 2024, que garantice:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la Prórroga No.1 de fecha 30 de diciembre de 2024, el Contratista presenta la garantía de cumplimiento en original a la Entidad para su aprobación. Esta garantía tendrá las siguientes características:

a) CUMPLIMIENTO general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato,

4/28

con vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con La ALCALDIA.

b) ESTABILIDAD Y CALIDAD de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción: Por un valor equivalente al cinco por ciento (20%) del valor del contrato, con vigencia por cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras.

c) SALARIOS PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: por el 5% del valor del contrato con vigencia igual al mismo y tres (3) años más.

d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor de 200 SMMLV, por el término de duración del contrato. PARAGRAFO: Cuando por especiales circunstancias haya necesidad de modificar el plazo o el valor convenido, dicha póliza deberá ampliarse.

Que revisado el anexo que actualiza la póliza de cumplimiento 11-44-101242897 y de Responsabilidad Civil 11-40-101071661, de acuerdo a la Prórroga No.1 de fecha 30 de diciembre de 2024 aportadas por el contratista y CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ, identificado con C.C. No. 1.019.044.913 de Bogotá, representante legal de PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS), identificada con NIT. 900.976.357-7, se encuentra que éstas se ajustan a la CLAUSULA VIGESIMA CUARTA "GARANTIAS" del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 294 de 2024, se realiza verificación en la página oficial de Seguros del Estado.

Por lo anterior se:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el anexo 3 de la póliza de garantía de Cumplimiento 11-44-101242897, expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, con NIT. 860.009.578-6, en las condiciones y términos de la CLAUSULA VIGESIMA CUARTA "GARANTIAS" del CONTRATO DE OBRA 294 DE 2024 y de acuerdo a la Prórroga No.1 de fecha 30 de diciembre de 2024 cuyo valor total asegurado es la suma de CIENTO DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 116.672.380.65) M/CTE IVA INCLUIDO, y que corresponde a los siguientes amparos:

AMPARO	FECHA INICIO AMPARO	FECHA FINAL AMPARO	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/12/2024	21/06/2025	33.334.965,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/12/2024	21/02/2028	16.667.482,95

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	06/01/2025	06/01/2030	66.669.931,80
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**116.672.380,65**

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el anexo 3 de la póliza de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-40-101071661 expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA, con NIT. 860.009.578-6, en las condiciones y términos de la CLAUSULA VIGESIMA CUARTA "GARANTIAS" y de acuerdo a la Prórroga No.1 de fecha 30 de diciembre de 2024 del CONTRATO DE OBRAS 294 de 2024, cuyo valor total asegurado es la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($260.000.000) M/CTE y que corresponde a los siguientes amparos:

AMPARO	**FECHA INICIO AMPARO**	**FECHA FINAL AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**
Responsabilidad Extracontractual	06/12/2024	21/02/2025	260,000,000.00
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**260,000,000.00**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Proyectó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario
Revisó Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídica oficina
Aprobó: Dra. Lía Mariory Mora Marín/Jefe Oficina de Contratación.

ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

MEMORANDO

MUNICIPIO DE LA VEGA
Alcaldía Municipal

FECHA: diciembre 31 de 2024

PARA: **LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO**
Secretaria de Planeación e Infraestructura

DE: **LIA MARIORY MORA MARIN**
Jefe de la Oficina de Contratación

ASUNTO: Me permito remitir los siguientes documentos del CONTRATO DE OBRA No. 294 de 2024, para su conocimiento y fines pertinentes:

- Anexo de pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil actualizadas de acuerdo a prórroga No.1
- Aprobación de pólizas

Cordialmente,

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Proyectó: Viki Trinidad Camargo
/Profesional Universitario